

INDICADORES DE DESEMPEÑO VERSIÓN PROYECTO DE LEY AÑO 2021

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGIÓN ÑUBLE	CAPÍTULO	76

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2017	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo a Junio 2020	Meta 2021	Notas
•Planificación del desarrollo regional	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de Iniciativas de Inversión FNDR, contenidas en el Programa Público de Inversión Regional (PROPIR) actualizado al 30 de septiembre del año t, georreferenciadas y pertinentes con la Estrategia Regional de Desarrollo .</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	(N° de iniciativas contenidas en el Programa Público de Inversión Regional (PROPIR) actualizado al 30 de septiembre del año t, georreferenciadas y vinculadas con la ERD/N° total de iniciativas contenidas en el Programa Público de Inversión Regional (PROPIR) actualizado al 30 de septiembre del año t)*100	N.M.	N.M.	N.M.	0 % (0/38)*100	93 % (37/40)*100	1
•Coordinación de la inversión Pública Regional	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de abril del año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	(N° de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de Abril año t /N° total de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre año t)*100	N.M.	N.M.	0 % (0/12)*100	100 % (34/34)*100	100 % (34/34)*100	2
•Coordinación de la inversión Pública Regional	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>3 Porcentaje de Iniciativas de Inversión del subtítulo 31, con creación de Asignación Presupuestaria respecto del total de proyectos aprobados, al 15 de noviembre del año t, por el CORE</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	(N° de Iniciativas de Inversión del subtítulo 31 aprobadas por el CORE al 15 de Noviembre del año t, con creación de Asig. Presupuestaria en el mismo año /N° de Iniciativas de Inversión del subtítulo 31	N.M.	N.M.	93 % (26/28)*100	96 % (26/27)*100	94 % (33/35)*100	3

	Aplica Gestión Territorial: NO	aprobados por el CORE al 15 de noviembre del año t)*100						
•Coordinación de la inversión Pública Regional	<u>Economía/Producto</u> 4 Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de abril. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Monto de inversión (programa 02) ejecutado al 30 de junio del año t/Monto de presupuesto vigente al 30 de abril del año t)*100	N.M.	N.M.	33 % (15944668/48162172)*100	34 % (17678312/51671824)*100	40 % (18317093/45792733)*100	4
•Coordinación de la inversión Pública Regional	<u>Eficacia/Producto</u> 5 Porcentaje de proyectos en ejecución durante el año t que son financiados a través del Subtítulo 31 (Obras civiles) y subtítulo 33 (FRIL y saneamiento sanitario) a los cuales se les hace al menos una visita en terreno en el año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Nº de proyectos en ejecución durante el año t financiados a través del Subtítulo 31 (obras civiles) y 33 (FRIL y saneamiento sanitario) a los cuales se les hace al menos una visita en terreno en el año t /Nº total de proyectos en ejecución durante el año t y que son financiados a través del Subtítulo 31 (obras civiles) y subtítulo 33 (FRIL y saneamiento sanitario))*100	N.M.	N.M.	100 % (32/32)*100	100 % (30/30)*100	100 % (40/40)*100	5

Notas:

1 Las iniciativas de inversión del PROPIR, que serán georreferenciadas en el marco de este indicador durante el año t, serán las con fuente de financiamiento FNDR correspondientes a las del Subtítulo 31.

No existe información de las iniciativas de inversión subtítulo 31 del año 2018 relativa al FNDR contenido en el PROPIR, pues para dicho año, sí bien se ejecutaron inversiones con FNDR en Ñuble, esto fue informado por el GORE Bio Bio en dicha región. La CORGAPU en Ñuble, se conformó recién el 8 de febrero de 2019 por la resolución N° 55.

2 El indicador mide el porcentaje de identificación presupuestaria de los proyectos de arrastre del año anterior que fueron identificados para efectos del proceso de asignación de recursos mediante Resoluciones aprobados por Contraloría Regional, a fin de garantizar su continuidad.

Se consideran proyectos de arrastre aquellos que cuentan con Contrato Vigente al 31 de diciembre del año t-1, e ingresados al Módulo de Contratos del Banco Integrado de proyectos (BIP). Para identificar presupuestariamente un proyecto de arrastre, debe contar con recomendación técnica favorable (RS) otorgado por el Ministerio de Desarrollo Social o por el Gobierno Regional (C-33).

Se considerará como fecha final de la tramitación de la resolución de asignación presupuestaria, la fecha en que la resolución es enviada a la Contraloría, vía oficio del Sr. Intendente.

Se identifican todos los proyectos en arrastre hasta el 30 de abril, excluyéndose proyectos judicializados, proyectos en liquidación de contrato, proyectos sin contrato al cual sólo se han pagado gastos administrativos, y proyectos con saldo cuyo último pago haya sido el año t-2 sin pagos el año t-1.

El indicador no considerando aquellos proyectos que se ven afectados por materias o condiciones externas que imposibilitan la ejecución de la iniciativa y la creación de su asignación.

El indicador solo se mide con información y/o documentación elaborada y disponible en la División de Presupuesto e Inversión Regional.

3 La Base de cálculo de este indicador considera las iniciativas nuevas FNDR del subtítulo 31, aprobadas por el CORE en el año t.

4 Considera el presupuesto FNDR decretado al 30 de Abril del año t, correspondiente al programa 02, excluyendo solo el Subt. 32 (Prestamos). Este indicador podría presentar un sobrecumplimiento en caso de decretarse mayores recursos posterior al 30 de Abril del año t.

Este indicador, se evalúa considerando el % de avance en la ejecución neto de las transferencias consolidables, considerando:

a) que las transferencias no son gasto sino anticipo, hasta que se rindan, ya que no hay certeza que los servicios rindan antes del 30 de junio y

b) que durante el segundo semestre el gasto debe ser proporcional al primer semestre.

Respecto al denominador, el criterio para la obtención del Presupuesto Vigente al 30 de abril es el mismo utilizado por la DIPRES como "Marco de Medición".

5 Los proyectos que considera esta medición, son del subtítulo 31, item obras civiles, y los proyectos del subtítulo 33 correspondientes al FRIL y saneamiento sanitario, que cuenten con acta de entrega de terreno al 30 de Octubre del año t.